

ACUERDO DEL EXCMO. SR.
PRESIDENTE
D. JOAQUÍN CRISTÓBAL GALVE
SAURAS

En Pamplona, a dieciocho de
septiembre de dos mil diecisiete.

Dada cuenta; por recibida y registrada la comunicación que antecede, únase al expediente de su razón y visto su contenido y lo dispuesto en el artículo 199.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, acuerdo el llamamiento de la Juez de Adscripción Territorial, D^a Esther Fernández Arjonilla, para completar la Sala que conocerá del incidente de abstención planteado por los Magistrados de la Sección 2^a de la Audiencia Provincial de Navarra, D. Ricardo Javier González González y D^a Raquel Fernandino Nosti en el rollo penal nº 437/17 de la Sección 1^a de dicho Tribunal.

Lo acordó y firma S.E., doy fe.